



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 510 -2023-MPH/GA-SGGRH

VISTO: 11 DIC 2023

El Informe N° 644-2023-MPH/SGGRH/ACP de fecha 11 de diciembre del 2023 de la Oficina de Control de Personal de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual informa la programación de vacaciones del personal; empleados nombrados, empleados contratados, obreros permanentes, obreros contratados a plazo indeterminados, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y 728 según corresponde de la Municipalidad Provincial de Huancayo respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aprobar el rol de Vacaciones para el Año 2024, el mismo que comprende a los servidores empleados, obreros y funcionarios de la Entidad, para efectos que puedan calendarizarse el uso físico del derecho vacacional y percibir la remuneración vacacional respectiva, de ser el caso, en el periodo señalado;

Que, en el marco del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, los funcionarios públicos, los servidores públicos de carrera (nombrados) y los servidores públicos contratados tienen derecho a gozar del descanso vacacional, por disposición emanada en el inciso d) del artículo 24° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que establecen los derechos vacacionales remuneradas después de acumular el ciclo laboral de doce meses de trabajo efectivo.

Que, asimismo el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713; prevé mecanismo de cómputo para los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada, en el presente caso para los obreros permanente y obreros contratados a plazo indeterminado en cumplimiento a sentencias judiciales de la Municipalidad Provincial de Huancayo, tiene derecho a treinta días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicio; y

Estando la información reportada por la Oficina de Control de Personal mediante el Informe N° 644-2023-MPH/SGGRH/ACP y bajo las facultades conferidas con Decreto de Alcaldía No. 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUEBESE el Rol de Vacaciones del Año 2024 para el Personal: Empleados Nombrados, Empleados Contratados, Obreros Permanentes y Obreros Contratados a Plazo Indeterminado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; bajos las programaciones anexas en 09 folios, que forman parte a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución a los entes competente para su cumplimiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

C.c.
Área de Remuneraciones
Área de Control Personal


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Abog. Charles Yujtanqui Martínez
SUB GERENTE